



Ayuntamiento de Sopeira (Huesca)

Expediente n.º: 54/2024

Resolución de Alcaldía de aprobación del Expediente de contratación

Procedimiento: Contrato de Obra.

Asunto: “Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira”
(Actuación nº 354/24-1. POS 2024).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Objeto del contrato y Necesidad a satisfacer:

El objeto del contrato es renovar el pavimento de la zona de intersección entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira.

Atendiendo que el pavimento de ambas calles se encuentra deteriorado y que carece de sumidero para recogida de aguas de escorrentía – las cuales se acumulan en la Calle Escuela debido a la pendiente –; se prevé la demolición del pavimento existente y la retirada del bordillo y del cerramiento de madera, y, posteriormente: la repavimentación, la colocación de nuevo bordillo, de barandilla de acero y de rejilla transversal (en toda la sección, hasta la reja presente en la Calle Escuela), así como la ejecución de una plataforma lateral para el alojamiento de contenedores de residuos.

A tal efecto y en vista de esta necesidad, por el Ayuntamiento fue incluida esta actuación en la convocatoria de subvención de la Diputación Provincial de Huesca denominada Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal anualidad 2024 (POS 2024, nº de obra: 354/24-1 “Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira”).

Por escrito de Presidencia de la Diputación de 30/07/2024 se manifiesta conformidad con el inicio de expediente de contratación de acuerdo con el Proyecto Técnico “PAVIMENTACIÓN DE CALLE ENTRE C/ CASTILLO Y C/ ESCUELA EN SOPEIRA (HUESCA)”, de 31/05/2024, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª Carmen Sarasa Alcubierre, colegiada nº 21.754; cuyo presupuesto asciende a 45.932,10 € más 9.645,74 € en concepto de IVA, que suman un total de 55.577,84 €.

Características del contrato:

Contrato de Obra: <i>Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira</i> (Actuación nº 354/24-1. POS 2024)			
Procedimiento: Contrato Abierto simplificado sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obra	
Clasificación CPV: 45233252-0 (Trabajos de pavimentación de calles)	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 45.932,10 €	Impuestos (21% IVA): 9.645,74 €	Presupuesto base de licitación: 55.577,84 €	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Plazo de ejecución: 10 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:





Ayuntamiento de Sopeira (Huesca)

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	19/08/2024
Informe de Secretaría-Intervención	19/08/2024
Memoria de Alcaldía	19/08/2024
Pliego de cláusulas administrativas	19/08/2024
Pliego de prescripciones técnicas	31/05/2024
Informe de fiscalización previa	20/08/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y en virtud del Acuerdo de Pleno de 9 de abril de 2024, de delegación de facultades,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario (artículo 159.6 LCSP) para la ejecución de la obra “*Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira*”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente: 55.577,84 € en la aplicación presupuestaria 4590-61902 [*Inversiones Obras y Actuaciones Subvención DPH (POS 2024)*].

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico (Plataforma de Contratación del Sector Público) y a su valoración.





Ayuntamiento de Sopeira (Huesca)

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, y una vez comprobados los requisitos previos establecidos en los pliegos, se procederá a la adjudicación del contrato.

En Sopeira, a 20 de agosto de 2024.

Doy fe,
El Secretario

El Alcalde
Fdo.: *Manuel Iglesias Meléndez*

Fdo.: *José Antº Túnica Barrabés*

(Documento firmado electrónicamente a fecha de la firma)

